



CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

Sección Sindical Bankia www.cgtbankia.com

C/ Mallorquins, 2 46002 Valencia

Tfno. 963943307 Fax. 963834447

MAREANDO LA PERDIZ

Tras esperar más de un mes (desde el 16 de diciembre) a que Bankia nos presentara, tal y como se comprometió, una propuesta de compensación sobre la Formación del Mifid II; con los cursos ya empezados y visto que en la última reunión el pasado día 24 tampoco se produjo ningún acercamiento real ni objetivo por parte de la empresa en este asunto, **CGT ha decidido no esperar más, e interponer denuncia ante la Inspección de Trabajo*** como un primer paso para que Bankia reconozca la obligatoriedad de esta formación; y por tanto se realice en horas laborales o bien se compensen las horas extras que va a suponer su realización a todos y cada uno de los trabajadores inscritos en el curso, tal y como marca, a nuestro entender, la legislación vigente.

Creemos que no es de recibo que prácticamente todo el peso de la formación, tanto en horas (entre 500 y 600 en total) como en coste económico (calculadora, folios, desplazamientos...) corra única y exclusivamente a cargo de la plantilla. Y más si tenemos en cuenta que parte, si no toda, se financia a través de los fondos públicos del Forcem.

No es de recibo, insistimos, que la plantilla soporte durante un semestre un extra de 600 horas, con lo que eso va a suponer (ya lo está haciendo) sobre la conciliación de la vida familiar y la salud de los trabajadores afectados.

Y que no nos digan, encima, que nos están haciendo un favor por formarnos: esta formación es obligatoria no sólo para los trabajadores, sino sobre todo, para las empresas. Sin esa formación, muchos de los productos que ahora vende la Banca, sencillamente no podrían comercializarse. Por tanto, los realmente interesados en que adquiramos esas certificaciones son ellos. Y por eso, deben asumir todos los costes inherentes a los cursos.

Y eso es lo que exige **CGT**. De momento ante la Inspección de Trabajo.

Dicho lo anterior, seguimos esperando una reunión seria y con propuestas realistas por parte de Bankia. Porque en **CGT**, no nos negamos a negociar, al contrario: exigimos negociar tal y como también marca la ley.

Si esa reunión se produce y conseguimos llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes, como es nuestro deseo, no tendremos ningún problema tanto en retirar la denuncia ya puesta, como para no seguir dando más pasos legales. Pero lo que no estamos dispuestos es a ver como pasa el tiempo y desde la dirección de Bankia se sigue “mareando la perdiz” mientras la plantilla sufre las consecuencias.

Salud.

*la denuncia la tenéis colgada en nuestra web: <http://www.cgtbankia.com>



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

SECCIÓN SINDICAL BANKIA

www.cgtbankia.com

Email: cgtbankia@gmail.com

Tel. 963943307 Tel. 910707518 Fax. 963834447

C/ Mallorquins, 2 46002 VALENCIA